	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO		VERSIÓN 05
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Intensivista pediátrico
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Misionales
- **Personal a Cargo:** Ninguno
- **Cargo superior inmediato:** Líder Asistencial

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Es el responsable de realizar las actividades asistenciales y prestación del servicio al paciente.


III. OBJETIVO

- Ejecutar acciones especializadas en actividades de diagnóstico, tratamiento, promoción, protección y rehabilitación de la salud del paciente, en todo el proceso de atención a usuarios.
- Interviene el servicio de Materno Infantil

IV. FUNCIONES DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES

- Practicar exámenes de medicina especializada, formular diagnósticos, prescribir el tratamiento que debe seguirse a los pacientes.
- Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que le corresponda de acuerdo con su especialidad.
- Realizar intervenciones quirúrgicas y procedimientos médicos de su especialidad acorde con las Guías médicas adoptadas.
- Atender urgencias de su especialidad.
- Realizar Procedimiento de entrega y recibo de pacientes.
- Realizar Procedimiento de registro de evoluciones e historia clínica
- Atención del paciente como lo indica el manual de prácticas médicas.
- Mantener un contacto permanente con los pacientes asignados y proporcionar información al paciente y su familia de manera frecuente sobre el curso de la enfermedad y los tratamientos que se realicen.
- Cumplir con la normatividad relacionada con la atención de los usuarios y sus familias durante el tiempo de atención.
- Contribuir con el trabajo interdisciplinario en los casos que se requiera la intervención de la especialidad e impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos propios de su especialidad con el fin de ofrecer una atención integral a los pacientes.
- Instruir a la comunidad sobre el cuidado que se debe tener para prevenir las enfermedades de su especialidad.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

- Dar cumplimiento a los procesos, procedimientos y en general a los métodos de trabajo establecidos por la Clínica San Rafael para el desarrollo de sus actividades y que están definidos en el Sistema Integrado de Gestión.
- Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud
- Actuar con ética médica y de acuerdo con el reglamento interno de la institución.


V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Responsable de hacer seguimiento a las brechas de mejoramiento de los procesos a su cargo.
- Promover la comprensión y aplicación de la Política integrada (Gestión de calidad, Gestión ambiental y Gestión de seguridad y salud en el trabajo).
- Identificar los peligros y riesgos a los que está expuesto en su cargo (asociados a seguridad y salud en el trabajo) y participar de su evaluación, valoración y seguimiento.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Promover hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable de dar cumplimiento a los lineamientos en uso racional de los recursos de la institución. (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral y/o de su equipo de trabajo.
- Evidenciar un comportamiento acorde al código de ética, reglamento interno de trabajo, código de vestir y demás manuales internos, tanto con los colaboradores, como con los usuarios externos.
- Reservar la confidencialidad de la información que se le entrega o a la que tenga acceso.
- Participar de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de acciones correctivas que den solución a las no conformidades en los procesos a cargo y garantizar su implementación.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas por el líder de su proceso.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión integral (Ambiental, SST y Calidad) según le aplique al proceso a cargo.

AUTORIDAD

- Autoridad para impartir normas ya establecidas y aprobadas por la Gerencia y líder de proceso.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos de oficina.
- **POR DINERO:** No aplica

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO FORMATO **13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- RETHUS
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en Medicina (Resolución o tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).
- **FORMACIÓN:** Título de postgrado en la modalidad de especialización en Medicina Crítica y Cuidados Intensivos.
- **EXPERIENCIA:** (6) meses de experiencia profesional.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO